

cabida de un cuartillo del marco real, igual á 1 área y 34 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Este, Francisco Llorente Sánchez y los demás vientos; el resto de la finca también adjudicada al Estado.

Una parte de finca situada en el Chanco, de este término, terreno de secano de tercera clase; de cabida de 3 fanegas de marco real, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 23 centiáreas.

Linda: al Norte, con los ensanches de los cortijos, y los demás vientos con el resto de la finca de la misma propietaria.

Esta finca fué adjudicada al Estado por débitos de contribución de María del Carmen Pérez Mateos. La primera y segunda son un arrenal casi improductivo, y la tercera sólo produce escasos pastos.

Han sido tasadas para la venta en 36 pesetas, y una renta graduada de 1 peseta y 55 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 34 pesetas y 88 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 36 pesetas.

Número 707 del inventario.—Un pedazo de finca de tierra de riego eventual de tercera clase, en el pago del Reconco de dicho término; de cabida de 3 y medio cuartillos del marco real, equivalentes á 4 áreas y 79 centiáreas.

Linda: al Norte y Este, con Antonio Sánchez Garrido, antes Pedro Cuéllar; Sur, con Benigno Castillo Borja, y Oeste, con Antonio Cano Martínez.

Un trozo de finca en el paraje del Reconco de este término, de riego eventual; de cabida de 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Remedio Castillo Borja; Este, con el barranco del Chanco; Sur, con el deudor, y Oeste, con Benigno Castillo Borja.

Un pedazo de finca de riego de tercera clase, en el pago del Reconco y Cayuela; de cabida de 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 69 centiáreas.

Linda: al Norte, con el río Almanzora, y los demás vientos con el mismo deudor.

Las expresadas fincas fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Herederos de Juan Castillo Borja, y la primera y tercera están arenadas por el río Almanzora, y la segunda fué viña y hoy está filoxerada.

Han sido tasadas para la venta en 37 pesetas, y una renta graduada de 1 peseta y 40 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asciende á 31 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 37 pesetas.

Número 708 del inventario.—Un trozo de tierra en el Reconco, banal del Pino, de 1 celemin y 2 cuartillos de riego, de tercera clase.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Sur y Oeste, con Francisco Rodríguez Pérez, y Levante, con finca del mismo deudor; con una equivalencia de 8 áreas y 5 centiáreas.

Un pedazo de tierra de riego, de tercera clase, del banal del Pino, pago del Reconco, con 2 cuartillos y medio del marco real, equivalentes á 3 áreas y 35 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Sur, con Juan Antonio Rodríguez, y los demás vientos, con el mismo deudor.

Un pedazo de tierra de riego, de tercera clase, del banal del Pino, pago del Reconco, con 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban, antes Juan Bautista Rodríguez; Este, con eras de Pedro Franco, y los demás vientos con fincas del mismo deudor.

Estas fincas están adjudicadas al Estado por débitos de contribución de María del Carmen Pérez Mateos, y constituyen un banal convertido en margen del río improductivo para el cultivo de cereales.

Han sido tasadas para la venta en 74 pesetas y una renta graduada de 3 pesetas y 70 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asolende á 83 pesetas y 25 céntimos